PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

CONCURSO DE PRECIOS Nº 87/17

AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 790/17 (IPRODICH)

**ARTICULO 1°: OBJETO: +**

El presente llamado a Concurso de Precios Nº 87/17 con Nº de Exp. E37-2017-813-E, autorizado por Resolución Nº1005/17 tiene por objeto la Contratación de Servicio de Lunch Y Alquiler de dos salones por dos días para Sesenta personas donde se realizara la LXXIII Asamblea Ordinaria del Consejo Federal de Discapacidad los días 27, 28 y 29 de Septiembre .Las especificaciones técnicas serán detalladas en el punto 4.-

ARTÍCULO 2º: PRESUPUESTO OFICIAL: SETENTA Y TRES MIL ($73.000,00).-

ARTICULO 3°: LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA:

La apertura de sobres se realizara en el Instituto Provincial para la Inclusión de la Personas con Discapacidad, sito en la calle Dónovan 63 Resistencia, el día. 8 de Abril del 2017 a las 10.00 horas.-

ARTICULO 4°: ESPECIFICACIONES TECNICAS:

* DIA 27 DE SEPTIEMBRE: Alquiler de Salón
* DIA 27 DE SEPTIEMBRE : Lunch para 60 personas con Comida Caliente-Fría- Bebidas-Plato Principal y Postre ( Solicita el Menú en Donovan 63)
* DIA 28 DE SEPTIEMBRE: Alquiler de Salón
* DIA 28 DE SEPTIEMBRE : Lunch para 60 personas con Comida Caliente-Fría- Bebidas- y Postre ( Solicita el Menú en Donovan 63)

ARTICULO 5°: PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS:

Para la presentación de las propuestas se utilizará un sobre perfectamente cerrado, sin marcas, ni sellos que permitan su identificación, únicamente se hará mención a la siguiente leyenda:

INSTITUTO PROVINCIAL PARA LA INCLUSION DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CONCURSO DE PRECIOS Nº 104/17

OBJETO: SERVICIO D ELUNCH PARA 60 PERSONAS

FECHA DE APERTURA: 8/09/2017 HORA: 10:00

El que contendrá lo siguiente:

1. Cotización en pesos, consignando el precio unitario (mensual) e indicando el monto total de la oferta tanto en número como en letras, debidamente firmada por el oferente y con aclaración de firma.
2. Documento de Garantía de Oferta por el UNO POR CIENTO (1%) del valor cotizado, que podrá ser en efectivo en la Tesorería de este Organismo, debiendo aportar el comprobante respectivo. También podrá constituirse con Pagaré sin Protesto suscripto por quien/es tenga/n otorgado poder para ello, librado a la orden del Instituto Provincial para la inclusión de las personas con discapacidad.
3. Constancia de la Dirección General de Renta de la Provincia (Art. 1º Dto. Nº 2774/97.-

1. Constancia de inscripción de AFIP actualizada.
2. Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco (Contaduría General – 1° Piso de Casa de Gobierno.
3. Pliego de Condiciones Particulares debidamente firmado y con sello aclaratorio en todas sus páginas por el titular o por quien/es tenga/n el poder legal para ello.

**GARANTÍAS:**

**Garantía de Oferta**: Por el 1 % (uno por ciento) del valor cotizado.

Forma de constituir la garantía: En algunas de las formas establecidas por el Artículo 4° del Pliego de Condiciones Generales, por ejemplo:

1. En efectivo: mediante depósito en la Tesorería del Organismo, debiendo aportar el comprobante respectivo.-
2. Con Pagaré sin protesto: suscripto por el titular de la Razón Social o quien/es tenga/n otorgado poder para ello, librado a la orden del Instituto Provincial de Inclusión para las personas con Discapacidad, con el correspondiente sellado de Ley (D.G.R.).-

**Garantía de Adjudicación:** por el 10% (diez por ciento) del valor adjudicado, que podrá constituirse dentro de los diez (10) días corridos de la fecha de notificación de la Orden de Compra respectiva, que deberá contar con el sellado de Ley (D.G.R.) respectivo.-Esta garantía será devuelta una vez cumplida, a satisfacción, la contratación objeto de esta Licitación.-

**ARTICULO 6°: MANTENIMIENTO DE LA OFERTA:**

El mantenimiento de oferta se establece en treinta (30) días corridos a partir de la fecha de apertura.-

**ARTICULO 7°: FORMA DE PAGO:**

Contado, en forma mensual y a los quince (15) días de la recep­ción de la factura correspondiente.- Moneda de Pago: Pesos.-

ARTICULO 8°: se dará preferencia local, según Ley Nº 4713 y su Decreto Reglamentario Nº 1874/00.-

**ARTICULO 9°: ANUNCIOS DE PREADJUDICACION:**

Los anuncios de Preadjudicación serán exhibidos en dependencias del Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad durante tres (3) días corridos.-

**ARTICULO 10°: IMPUGNACIÓN:**

Los oferentes podrán formular impugnaciones fundadas a la Preadjudicación dentro de los tres (3) días corridos a contar desde el vencimiento fijado para los anuncios.

ARTICULO 11º: CONSULTAS Y RETIROS DE PLIEGOS:

Las consultas y retiros de pliegos podrán realizarse en el Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, sito en la calle Dónovan 63 – Resistencia, de lunes a viernes y en horario de 8 a 12:30 horas.-